

MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

Siendo las 10 horas con 32 minutos del día 27 de octubre de 2020, inició la sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, llevada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACUCG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

C.E Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, presidente del COVECM 2021
C.E Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante del COVECM 2021
C.E Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral, integrante del COVECM 2021

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Roberto López Suárez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante Propietaria del Partido MORENA
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante Propietario del Partido Político Local Equidad Libertad y Género
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

C.E Erika Estrada Ruiz	Integrante del Consejo General del IECM
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante del Consejo General del IECM
C.E César Ernesto Ramos Mega	Integrante del Consejo General del IECM
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Lic. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Asimismo, el presidente del Comité señaló que se contó con la presencia de personas integrantes de la Red de observación Luis Contreras, Andrea Mejía y Leticia Brindis y personas oriundas de la Ciudad de México que residen en el extranjero.

Una vez que el presidente del Comité verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Instalación formal del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).
2. Presentación, propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), por el que se designa a la o al servidor público que se desempeñará como secretaria o secretario técnico.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2020-2021 del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).
6. Presentación y discusión de los documentos siguientes:
 - a) Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

- b) Nota Informativa, presentada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), sobre las actividades de vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover la participación política de la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México, residente en el extranjero.
- c) Nota informativa sobre las Actividades de difusión y comunicación con posibles votantes residentes en el extranjero presentada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).

7. Asuntos Generales.

Posteriormente, el presidente del Comité sometió a consideración del colegiado el orden del día y al no haber comentarios al respecto. Consultó en votación nominal la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión.

Asimismo, consultó la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente del Comité procedió con el desahogo del Orden del día, dando lectura al primer punto a tratar:

1. Instalación formal del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

El presidente del Comité, declaró formalmente instalado el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), a las 10 horas con 41 minutos del mismo día.

Una vez instalado el Comité, el presidente procedió con el segundo punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. Presentación, propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades

tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), por el que se designa a la o al servidor público que se desempeñará como secretaria o secretario técnico.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el mencionado acuerdo indica que será la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística quien desempeñe la Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado. En ese sentido, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y sometió a votación nominal de las integrantes del Comité la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes, en los términos siguientes:

COVECM/01/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), por el que se designa a la o al servidor público que se desempeñará como secretaria o secretario técnico.

Una vez aprobado el Acuerdo, el presidente del Comité, indicó que el documento continuaría la ruta institucional correspondiente, asimismo dio la bienvenida al Lic. Daniel A. Olvera Vega, como secretario técnico, para continuar con la sesión, quien dio lectura al tercer punto del Orden del día en los términos siguientes:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

El presidente del Comité mencionó que el Manual de funcionamiento del COVECM establece las normas que lo regulan, en cuanto a su integración y organización, las funciones de sus integrantes y personas invitadas a, así como lo relativo a las convocatorias, desarrollo de las sesiones, acorde al

Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acto seguido puso a consideración del colegiado el punto, al no existir algún otro comentario, el presidente solicitó al secretario técnico someter a votación nominal el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del Comité, en los términos siguientes:

COVECM/02/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

Una vez que se aprobó el Manual de Funcionamiento, el presidente del Comité con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Código instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias, con la finalidad de comunicar el acuerdo a la Presidencia del Instituto Electoral y le solicitó al secretario técnico dar lectura al cuarto punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

La presidencia del Comité mencionó que el Programa de trabajo establece las líneas estratégicas que deberá seguir el COVECM, con el apoyo de todas las áreas del IECM, para instrumentar las acciones que garanticen el derecho de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero a votar y ser votadas para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Aunado a ello, mencionó las nueve líneas estratégicas a ejecutarse por el COVECM a efecto de dar seguimiento y coordinar las actividades tendientes a la elección de la Diputación Migrante.

El secretario técnico, solicitó el uso de la voz para agradecer a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad Técnica de Comunicación Social

y Difusión, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, las cuales apoyaron en la construcción del programa de trabajo.

El consejero se unió al agradecimiento y continuó con la sesión, poniendo a consideración del colegiado el punto, al no existir comentarios, solicitó al secretario técnico someter a votación nominal el punto, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes, en los términos siguientes:

COVECM/03/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

Una vez que se aprobó el Programa de Trabajo, el presidente del Comité con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 segundo párrafo del Código instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias, con la finalidad de comunicar el acuerdo a la Presidencia del Instituto Electoral. Acto seguido, le solicitó al secretario técnico dar lectura al quinto punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2020-2021 del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

El presidente mencionó que el Calendario propone las fechas en las cuales el COVECM sesionará de manera ordinaria, mismo que propuso llevarse a cabo el tercer jueves de cada mes.

Acto seguido, puso a consideración del colegiado el punto, al no existir comentarios, solicitó al secretario técnico someterlo a votación nominal, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes, en los términos siguientes:

COVECM/04/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Calendario de sesiones ordinarias 2020-2021 del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

Una vez que se aprobó el Calendario, el presidente del Comité con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Código instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias, con la finalidad de comunicar el acuerdo a la Presidencia del Instituto Electoral. Acto seguido, le solicitó al secretario técnico dar lectura al sexto punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

6. Presentación y discusión de los documentos siguientes:

- a) **Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).**
- b) **Nota Informativa, presentada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), sobre las actividades de vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover la participación política de la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México, residente en el extranjero.**
- c) **Nota informativa sobre las Actividades de difusión y comunicación con posibles votantes residentes en el extranjero presentada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).**

El presidente del Comité, consultó a las integrantes si consideraban conveniente que las áreas correspondientes expusieran sus respectivos incisos en el orden que se encontraban listados. Las integrantes dieron opinión

favorable y se continuó con la presentación del primer inciso, por parte del secretario técnico:

En este sentido mencionó que el análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes, y el cual tiene como objetivo presentar un panorama general respecto del universo y la distribución geográfica de las y los ciudadanos migrantes de la Ciudad de México en el mundo, a partir de un análisis de datos oficiales que ha reportado el Instituto Nacional Electoral, así como, las solicitudes para la emisión de la Credencial para Votar desde el Extranjero y las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores, a efecto de poder emitir el voto.

Destacó que, con corte al 5 de octubre de 2020, se identificó que para la Ciudad de México se tienen registradas 96 mil 747 solicitudes para tramitar la Credencial para Votar en el Extranjero (CPVE), de las cuales 88% fueron tramitadas en Estados Unidos de América. Destacando que, las oficinas consulares de Los Ángeles, Chicago, Dallas, Houston, Nueva York y Atlanta, son las que reportaron mayor número de solicitudes recibidas

Y, la segunda parte del análisis, respecto del cómo se está conformando la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, con un corte al 15 de octubre de 2020, destacó que se han recibido 3 mil 714 solicitudes de las cuales han determinado procedentes 3 mil 308. De este universo de solicitudes que se han determinado ya procedentes, para el caso de la Ciudad de México se reporta un total ya de 1 211 registros, siendo fundamentalmente los Estados Unidos con un 65 por ciento en donde se tiene mayor número de registros procedentes, seguido de Canadá con cerca de nueve por ciento y España con ocho por ciento.

Por último, concluyó que el análisis, destaca conveniente concentrar los esfuerzos de promoción y de difusión en los Estados Unidos, ya que es el país que registra el mayor número de solicitudes, tanto de credencial para votar y como de solicitudes para registrarse a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero. Y destacó respecto del total de las entidades que han ya recibido solicitudes de inscripción, la Ciudad de México es la que tiene un mayor número de estos datos.

A continuación, el presidente del comité dio el uso de la voz a la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos:

La titular informó que durante la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, realizada el 27 de agosto de este año, se aprobó la *Estrategia de vinculación con la ciudadanía*

oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero para Proceso Electoral Local 2020-2021, la cual será remitida a la brevedad a este Comité para su consideración y, en su caso, visto bueno.

Mencionó que la estrategia se compone de cuatro principales líneas de trabajo, vinculación con organismos públicos y privados, nacionales, internacionales; vinculación directa con la ciudadanía residente en el extranjero por medio de reuniones virtuales y giras de trabajo; la realización de reuniones foros, conversatorios y acciones conjuntas al interior de este Instituto, así como con el INE y los OPLE para dar una coordinación diligente de los trabajos. Destacando que algunas de las actividades que ya se están trabajando son: la elaboración de contenidos, infografías, proyectos, materiales en general, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección Ejecutiva Organización Electoral y Geoestadística, que den a conocer y promuevan la participación política de la comunidad.

Finalmente, destacó que de cara al Proceso Electoral 2020-2021, se realizaron cuatro conversatorios virtuales para fortalecer el conocimiento de los derechos político-electorales de las y los residentes en el extranjero, en los cuales participaron especialistas en temas de comunidad migrante, autoridades electorales, representantes gubernamentales y personas con liderazgo migrante. Estos conversatorios se desarrollaron en el marco de la serie de conversatorios virtuales para comprender los efectos político-electorales derivados de la pandemia COVID-19.

El presidente del Comité, finamente dio el uso de la voz al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión:

El titular mencionó la elaboración de tres boletines, los cuales en su conjunto se han reproducido en 34 medios de comunicación. Entrevistas a las y los consejeros, así como 86 publicaciones en la página web de voto chilango y la colocación de 86 imágenes y un *banner*.

Por lo que respecta a redes sociales, reportó que en Twitter, en el periodo que se presenta, se publicaron 107 tuits y en Facebook, se realizaron un total de 126 publicaciones, y alcanzaron más de 8 mil 636 impresiones; ambas desde las cuentas de Voto Chilango Además, se interactuó con diversas cuentas de organizaciones migrantes, consulados e instituciones relacionadas con la comunidad migrante.

Asimismo, indicó que los temas que se difundieron fueron: infografías sobre la diputación migrante, proceso de credencialización, consulados móviles y sobre ruedas, serie de conversatorios sobre efectos y desafíos políticos de la pandemia COVID-19; lineamientos para el registro de candidaturas a la

figuración migrante con un alcance de más de 105 mil impresiones, más de 3 mil interacciones, 212 *clic's* en enlaces, 418 retuits, y 633 me gusta en las publicaciones.

Por último, el titular destacó que a partir del 9 de octubre de 2020, entró en operación el servicio de diseño e implementación de una estrategia de marketing para fomentar la participación de la ciudadanía de la Ciudad de México residentes en las localidades de Estados Unidos para el Proceso Electoral 2020-2021, la cual estará en operación hasta el 11 de diciembre de este año, y tiene como meta, los siguientes alcances: alcanzar a más de 2 millones de impresiones en las publicaciones para el posicionamiento en portales de noticias locales en Estados Unidos a través de *banners* y video formato *Pre-roll*.

En este sentido, puntualizó que se espera un alcance más de 200 mil visitas en el Facebook de Voto Chilango, más de 400 mil visitas para Twitter también en Voto Chilango. Esperamos que más de 1 millón y medio de impresiones en plataformas sociales de figuras públicas, es decir, de *influencers* y serán al menos tres; y más de 1 millón y medio de impresiones en anuncios publicitarios en sitios web de interés de las audiencias segmentadas en Estados Unidos a través de *banners* y videos.

Concluidas las presentaciones, el presidente del Comité puso a consideración los documentos presentados a las integrantes del órgano colegiado.

Posteriormente, al no existir algún otro comentario, el presidente del Comité solicitó al secretario técnico dar lectura al séptimo punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

7. Asuntos Generales.

El presidente del Comité, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas asistentes a la sesión virtual si alguien deseaba agendar un tema para tratar en asuntos generales.

Al no haber comentarios y en virtud de no haber más asuntos en este Orden del día, el presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las 11 horas con 5 minutos de la misma, dio por concluida la Sesión de Instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar del voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y
LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN
MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente del Comité, así como las consejeras integrantes de la misma¹.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral presidente del
COVECM 2021

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral integrante del
COVECM 2021

Consejera electoral integrante del
COVECM 2021

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento.

HOJA DE FIRMAS